

DEC. SECC. 1° N° 557 / 20 ENE 2014,
LAS CONDES,

DEC. SECC. 2° N° 188 /
LAS CONDES, 24 ENE. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memo Decom N°0082 del 14 de Enero 2014 con V° B° del Administrador Municipal (S); Informe de Imputación N° 841 de fecha 16 de Enero 2014, las necesidades de servicio; y lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Decreto Secc. 1era. N° 4949 del 20 de Diciembre de 2010;

DECRETO

1.- DESIGNASE, en Comisión de Servicio a la localidad de Isla de Maipo, Región Metropolitana, en las fechas que se indican a continuación, correspondiente a los funcionarios dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario, quienes deberán realizar labores de coordinación con las empresas prestadoras de servicios del Centro Recreativo “La Granja Educativa”, para los vecinos premiados del “Concurso de Pesebres en Vivo, 2013”.

20 de Enero 2014 sin pernoctar

- Sra. María Angélica Serrano Slimming, Rut.: [REDACTED], Planta grado 5.

20, 21 y 22 de Enero 2014 sin pernoctar

- Sra. Deborah Escanilla Segovia, Rut.: [REDACTED], Planta grado 14.

20, 21 y 22 de Enero 2014 sin pernoctar

- Sr. Gualdo Avendaño Avendaño, Rut.: [REDACTED], Planta grado 14.

21 y 22 de Enero 2014 sin pernoctar

- Sra. Nilda Uribe Uribe, Rut.: [REDACTED], Planta grado 6.

22 de Enero 2014 sin pernoctar

- Srta. Karen Acuña Fuenzalida, Rut.: [REDACTED], Contrata grado 14.

2.- AUTORIZASE, el pago de viáticos correspondientes a cada funcionario conforme a los días que se señalan en el numeral precedente.

3.- PAGUESE, los viáticos correspondientes a cada funcionario, conforme a los días que se señalan en el punto N°1 del presente decreto.

4.- EMITASE, por Tesorero Municipal el comprobante de egreso y grense los cheques correspondiente a nombre de los funcionarios señalados en el numeral N°1.



5.- El gasto se imputará:

Subtítulo : 21 Cuentas por pagar – Gastos en Personal
Ítem : 01 Personal de Planta
Asignación : 004 Remuneraciones Variables
Asig. Interna : 006001 Comisiones de servicio en el País
Contracuenta : 5310121004
Valor : \$160057.-
Programas : \$160.057.- GESTION INTERNA

Ítem : 02 Personal a Contrata
Asignación : 004 Remuneraciones Variables
Asig. Interna : 006001 Comisiones de servicio en el País
Contracuenta : 5310221004
Valor : \$15490.-
Programas : \$15.490.- GESTION INTERNA

6.- Los traslados se efectuarán en vehículo municipal patente “CJFJ-32” y vehículo arrendado patente “CFDT-39”.

7.- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y otro en custodia de la Tesorería Municipal conjuntamente con la documentación sustentatoria del pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ**

**ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente,

**JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:
DECOM
Depto. Mantenimiento
Depto. Recursos Humanos
Dirección de Control
Oficina de Partes

